



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00001-00**

En atención al escrito que antecede, presentado por el apoderado accionante, encuentra el Suscrito Juez procedente acceder a lo solicitado, en consecuencia, se ordena al demandante realizar las diligencias de notificación personal a la ejecutada HILDA MARÍA ESTRADA ECHEVERRI, en la nueva dirección aportada, esto es, Carrera 69 No. 72 B 40, Tercer piso, Barrio el Pedregal, Itagüí Antioquia.

NOTIFÍQUES

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbf7b571477467dc263528b28cd32c3b7fe113b466e2fa1005d4899ec08c6bd8**

Documento generado en 31/08/2023 04:04:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>